ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		**Fecha Acta e Informe:** 19/08/2024	
Contrato No.: DJC-MC-08.04-204-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC:	**GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS - 901.447.426-1**		
Objeto del Contrato:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN LOS POZOS SÉPTICOS CON EQUIPO COMBINADO PRESIÓN SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS PTAR UBICADAS EN LA SEDE SUR DE LA UNIAJC"**		
Fecha de Inicio:	24/06/2024	**Fecha de Terminación:**	30/11/2024
Valor Inicial:	**$25.846.800 IVA INCLUIDO**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera en pagos parciales de acuerdo a ejecución, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a (45 días calendario (personas naturales) y 60 días calendario (personas jurídicas) de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC		
Certificado de Disponibilidad:	16062	**Registro Presupuestal:**	42203
Número de Factura:	GEO327-GEO328	**Fecha de Factura:**	13/08/2024
Valor Factura:	**$ 4.040.050 IVA INCLUIDO**		
Supervisor:	**Helman Horacio Meneses Biscue** **C.C. N°** 94.458.336		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** y **EL CONTRATISTA**, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: Seguros Mundial		**Póliza N°**.100045248
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Cumplimiento	14/06/2024	30/03/2025
1.2. Calidad del servicio	14/06/2024	30/03/2025

Tercera: Que el suscrito Supervisor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe:	**19/07/2024 al 31/08/2024**
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.	Se realizó la delimitación del área de trabajo utilizando conos de seguridad, se identificaron las cajas o tapas y se procedió a abrirlas. Una vez abiertas las tapas, se ubica la jetter se enciende, dando como inicio el sondeo; en las diferentes áreas de la universidad Antonio jose Camacho, sede norte y sur
Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales	
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.	
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	
Acatar las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.	
Presentar facturas, si es del caso, correspondientes al cobro a las actividades y/o servicios realizados durante la ejecución del contrato.	
Abstenerse de cobrar o facturar, si es del caso, por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato	
Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor.	

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	
Atender los requerimientos que sean formulados por el Interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	
Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato.	

Cuarta: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del contrato celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	24/06/2024	No Aplica	No Aplica	**$28.846.800**	No Aplica	No Aplica	**$28.846.800**
Cuota No. **1** – Rec. Parcial	19/08/2024	GEO327 GEO328	13/08/2024	No Aplica	No Aplica	$4.040.050	$24.806.750

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula "Valor y Forma de Pago" del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 20/08/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional: 6943-T**
María Teresa Martínez De Vega	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Supervisor,

HELMAN MENESES BISCUE
C.C. 94.458.336

Contratista,

GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS
NIT: 901.447.426-1

GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS
NIT 901.447.426-1
CL 36 41 G 17
Tel: (602) 3831252
Bogotá - Colombia
gerencia@geoambientaldelvalle.com

Factura electrónica de venta
No. GEO 327

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
NIT	805.000.889-0	**Teléfono**	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV 6 NORTE 28 N 102	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2024, 14:54
Expedición	13/08/2024, 14:54
Vencimiento	12/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vendedor
1	SONDEO Y LIMPIEZAS	5.00	1,666,000.00	Guillermo Andres Arcos

Total items: 1

Valor en Letras:
Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-12 por $ 1,666,000.00

Total Bruto	1,400,000.00
IVA 19%	266,000.00
Total a Pagar	**1,666,000.00**

Observaciones:
FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2024 - LUGAR: UNIVERSIDAD CAMACHO SEDE SUR - TIPO: SONDEO DE TUBERÍAS SEDE AV SEXTA - NOTA: Informamos que GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS decidió realizar el traslado al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, solicitamos abstenerse de practicar retención en la fuente por renta e industria y comercio esto de acuerdo con lo establecido en decreto 1091 de 2020 en su artículo 1.5.8.3.1.

OC: PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. DJC-MC-08.04-033-2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068139192 aprobado en 20240331 prefijo GEO desde el número 1 al 4000 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales Tarifa
CUFE: 5c9a9a12c8bb9ea9d0c9e8100d0c22f903a5e69e181eff4af5bdfd1920f2a56f97aaf30b7708375a5fa171944fae1a6f

GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS
NIT 901.447.426-1
CL 36 41 G 17
Tel: (602) 3831252
Bogotá - Colombia
gerencia@geoambientaldelvalle.com

Factura electrónica de venta
No. GEO 328

Señores	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		
NIT	805.000.889-0	**Teléfono**	(602) 0000000 - Ext. 000
Dirección	AV 6 NORTE 28 N 102	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2024, 15:05
Expedición	13/08/2024, 15:05
Vencimiento	12/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vendedor
1	POZO SEPTICO O TRAMPA GRASA	7.00	1,041,250.00	Guillermo Andres Arcos
2	SONDEO Y LIMPIEZAS	4.00	1,332,800.00	Guillermo Andres Arcos

Total items: 2

Valor en Letras:
Dos millones trescientos setenta y cuatro mil cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-12 por $ 2,374,050.00

Total Bruto	1,995,000.00
IVA 19%	379,050.00
Total a Pagar	**2,374,050.00**

Observaciones:
FECHA: 19 DE JULIO DEL 2024 - LUGAR: UNIVERSIDAD CAMACHO SEDE SUR - TIPO: SUCCION SISTEMA SEPTICO - SONDEO DE TUBERIAS - NOTA: Informamos que GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS decidió realizar el traslado al RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, solicitamos abstenerse de practicar retención en la fuente por renta e industria y comercio esto de acuerdo con lo establecido en decreto 1091 de 2020 en su artículo 1.5.8.3.1.

OC: PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. DJC-MC-08.04-033-2024

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068139192 aprobado en 20240331 prefijo GEO desde el número 1 al 4000 Vigencia: 24 Meses Meses**
- Actividad Económica 3700 Evacuación y tratamiento de aguas residuales Tarifa
CUFE: 995672ef7616dd52004a34762a709d2a2eda7fdcc02730150fc7d8cd6d72ec1f9d55f8682223d169ef06e53db8c7e961

Geoambiental del Valle S.A.S.

CERTIFICADO DE PAGOS Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

La empresa **GEOAMBIENTAL DEL VALLE SAS**, con **NIT 901447426-1**, en cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, certificamos bajo gravedad de juramento que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de

los últimos cuatro meses así:

PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	ARL	AFP	FECHA DE PAGO DE PLANILLA
JUL - 2024	1065574665	$56.000	$48.800	$ 224.000	02- AGO-2024
JUL - 2024	1065574665	$72.000	$78.300	$ 288.000	02- AGO-2024
JUL - 2024	1065574665	$60.000	$65.300	$ 240.000	02- AGO-2024
JUL - 2024	1065574665	$60.000	$65.300	$ 240.000	02- AGO-2024
JUL - 2024	1065574665	$100.000	$108.800	$400.000	02- AGO-2024
JUL - 2024	1065574665	$60.000	$65.300	$ 240.000	02- AGO-2024

Se firma en Cali a los (20) dias del mes de Agosto del año 2024.

Cordialmente

GUILLERMO ANDRÈS ARCOS VANEGAS
Representante Legal.
312 334 3028
gerencia@geoambientaldelvalle.com

MARIA TERESA MARTINEZ DE VEGA
Contadora pública.
T.P. #6943-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



6943-T

MARIA TERESA
MARTINEZ DE VEGA
C.C. 34.044.783
RESOLUCION INSCRIPCION 470-T FECHA 20-IV-82
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

Presidente

00014265

Maria Teresa M. de Vega

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.